I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 2201

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°**1.298** de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°**2.051** que autoriza la adquisición a través de Licitación Pública; Licitación Pública Número **2771-152-L112** denominada: "**EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL LA RIBERA, FONDEVE 2012**" de la agrupación Taller Laboral Amanecer; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de Evaluación de Ofertas firmada por la Comisión Técnica; El artículo Nº9 *El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses*; de la Ley de Compras Nº19.886; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierta la Licitación Número 2771-152-L112 denominada: **EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL LA RIBERA, FONDEVE 2012**" de la agrupación Taller Laboral Amanecer ya que no cumplen con lo exigido en las bases, por tanto no satisface los intereses esperados por el Municipio.

2. Déjese sin efecto la licitación pública Nº 2771-152-L112 denominada: **EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL LA RIBERA, FONDEVE 2012**" de la agrupación Taller Laboral Amanecer.

3. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "**EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL LA RIBERA, FONDEVE 2012**, **2da. PUBLICACION**".

4. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Sonia Vásquez Enríquez, Directora de Secplan (s); Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LRC/lpc.

Distribución:
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:30
FIRMA: 20/11/12